ACTA N° 1	LUGAR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA: 02-09-2021	HORA DE INICIO 9:00 A.M	HORA FINAL 9:30 A.M
RESPONSABLE:				

OBJETIVO
Adicción al contrato N° 775 de 11 de junio de 2021 Cuyo Objeto es: SI - 96 Suministro de material de afirmado en cantera incluye cargue, para el mantenimiento de la malla vial del Municipio de Tunja • Etapa 2.

ORDEN DEL DÍA

CONTENIDO
El dos de septiembre de 2021 a las nueve (9) a.m se reunieron el Arquitecto German Camacho secretario de Infraestructura, Richard Chaves coordinador de la maquinara de Infraestructura y William Leyva Jurídico de Infraestructura, con el fin de evaluar la posibilidad de adicionar el contrato N 775 de 2021 Cuyo Objeto es: SI - 96 Suministro de material de afirmado en cantera incluye cargue, para el mantenimiento de la malla vial del Municipio de Tunja • Etapa 2. En la ciudad de Tunja en algunos barrios existen vías las cuales se encuentran sin pavimentar y dichas vías requieren mantenimiento periódicamente, dicho mantenimiento se hace extendiendo recebo ya sea fino o parejo dependiendo la necesidad. Este trabajo se hace con la maquinaria amarilla del municipio, son necesidades que se deben cubrir con prontitud teniendo en cuenta que el mal estado de la vía acarrea inconvenientes y malestar de la comunidad, afectando la movilidad, el libre acceso a diferentes lugares de la ciudad (colegios, hospitales, universidades entre otros) compromiso adquirido por el alcalde con las juntas de acción comunal en el plan de desarrollo como estrategia *Mejorar la movilidad y transitabilidad vial a través de la construcción y mejoramiento integral de la malla vial urbana, así como de la intercomunicación rural-urbana* *La red vial tunjana, tanto urbana como urbana-rural, requiere de una intervención integral y a corto plazo, evitando sobrecostos en mejoramientos que no resuelven la problemática de fondo. Para ello se crean dos estrategias en este programa, denominados: Construcción y mejoramiento de la red vial capital e Intercomunicación rural-urbana, buscando solucionar la problemática de movilidad y transitabilidad definida en el componente de caracterización.* Así mismo tenemos la necesidad de hacerle mantenimiento a las vías terciarias del municipio de Tunja, la cual también cuenta con estrategia dentro del plan de *desarrollo Intercomunicación rural-urbana con el firme objetivo de desarrollar actividades de mejoramiento en la malla vial permitiendo así la interacción entre la zona rural y las ciudades.*

El Plan Maestro de Movilidad es la herramienta insigne de planeación y articulación que el municipio de Tunja requiere para responder a las dificultades de conectividad y accesibilidad que se presentaron en el capítulo de Caracterización, por tal razón se deben atender la necesidad de la comunidad urbana y rural garantizando la movilidad y su infraestructura vial, pues la mayoría de los requerimientos radicados en esta sectorial son para le mantenimiento de la malla vial del municipio y sus veredas.

El material del contrato 775 de 2021 se suministró en diez 10 barrios y una vereda de la ciudad Tunja para su respectivo mantenimiento, ya que al día de hoy se utilizó el 86 %. Teniendo en cuenta aún faltan vías que necesitan mantenimiento requerimos una adicción del contrato 775 para la intervención de las vías faltantes.

Para lo cual y en cumplimiento de lo normado, la presente adición y prorroga es armónica con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que indica: “En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (…)” (Negrilla por fuera del texto).**

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN**

FIRMA DEL ACTA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
GERMAN RICARDO CAMACHO BARRERA	SECRETATIO DE INFRAESTRUCTURA	
RICHARD MAURICIO CHAVES VACCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
WILLIAM GUSTAVO LEYVA	ABOGADO EXTERNO	
RONALD PRADA ULLOA	CONTRATISTA	
